

**EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2020**

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL SELONC		
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
Criterio	Calificación	Folio / Observación
Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 278
Autorización del uso de uniforme, identificaciones y distintivos	NO CUMPLE	
Constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio del Trabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales.	CUMPLE	Folio 149 - 150
Certificación vigente de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	CUMPLE	Folio 146 - 147
Certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.	CUMPLE	Folio 152 - 153
Certificado emitido por la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la evaluación diagnóstica de la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo	CUMPLE	Folio 555
Documento que acredite que el proponente se trata de una compañía especializada de vigilancia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con más de cinco (5) años en la prestación de servicios de seguridad	CUMPLE	Folio 278
LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y LAS MUNICIONES		
Fotocopias de los permisos vigentes para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas	CUMPLE	Folio 368
Copia de la factura de la adquisición de las municiones	CUMPLE	Folio 347
Registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos.	CUMPLE	Folio 310
PLAN DE CAPACITACIÓN		
Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato.	CUMPLE	Folio 397
Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se deben especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación	NO CUMPLE	
CANINOS		
Documento que acredite la propiedad y/o contrato vigente con una compañía especializada para la prestación del servicio con medio canino, de mínimo veintidós (22) canes así: doce (12) con especialidad en detección de explosivos, tres (3) detección de narcóticos y seis (6) defensa controlada.	CUMPLE	Folio 492
SUPERVISORES		
SUPERVISOR 1:		Maximiliano Coronado Ramírez
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 409
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 414
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 411
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	NO CUMPLE	
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	NO CUMPLE	
Supervisor No 2:		Luis Horacio Gonzalez Peña
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 420
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 422
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 423
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	NO CUMPLE	
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	NO CUMPLE	
MANEJADORES CANINOS		
Manejador Canino No 1:		Luis Fernando Álvarez Bohorquez
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 427
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 430
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 428
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 432
Manejador Canino No 2:		Duverney Ardila Ortiz
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 434
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 437
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 435
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 439
Manejador Canino No 3:		Sandra Milena Diaz Castaño
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 441
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 444
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 442

**EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2020**

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL SELONC		
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 446
OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS		
Operadores de Medios Tecnológicos No 1:		Aldumar Yecid Chaparro Gutierrez
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 458
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 459
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	NO CUMPLE	
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 455
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	NO CUMPLE	
Operadores de Medios Tecnológicos No 2:		Jorge Luis Valencia Contento
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 473
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 474
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	NO CUMPLE	
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 470
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	NO CUMPLE	
Operadores de Medios Tecnológicos No 3:		Nini Yohana Romero Florez
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 480
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 481
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	NO CUMPLE	
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 477
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	NO CUMPLE	
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA		
Criterio	Valor	Folio / Observación
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2020. Servicios, Medios Tecnológicos (12 meses) (Anexo 5A).	\$ 1.903.488.667	NO CUMPLE En el ítem "Valor Total del servicios 2020 y 2021 proyección de aumento del SMLMV en 6% para 2021. Incluido IVA 19%" no se contempló el valor del anexo 5A.
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2021. Servicios periodo 2021. (Incluido incremento del 6% SMLMV y liquidación Total 2020-2021). (Anexo 5B).	\$ 1.127.394.274	En la propuesta económica no se consideró lo estipulado en la agenda No 4.
Valor de la Propuesta Económica	\$ 1.127.394.274	
REQUISITOS ECONOMICOS		NO CUMPLE

Firma comité técnico:

ORIGINAL FIRMADO
CORONEL (RA) IVAN ERNESTO NOVOA MAHECHA
Profesional Especializado División Administrativa
Campus Nueva Granada

ORIGINAL FIRMADO
MAYOR (RA) MANUEL ANTONIO LOZANO ALDANA

ORIGINAL FIRMADO
Ingeniero JONATHAN ALEXANDER CELENO DURÁN
Profesional Especializado Rectoría.